



RESPUESTAS A PREGUNTAS

INVITACIÓN A PROPONER N° PA CICB 013 PARA LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DEL PROYECTO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ (CICB).

Objeto: **FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ CICB.**

Apertura de la invitación: *23 de Julio de 2015.*

Visita de Obra: *27 de Julio de 2015 En la Av. Cr. 40 No 22 – 34 de la ciudad de Bogotá, adyacente al Centro de Exhibiciones de CORFERIAS y a la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).*

Fecha de cierre de la invitación: *24 de Agosto de 2015. Hora Máxima: 2:00 pm.*

Correo electrónico: *cicb@fidubogota.com*

De conformidad con las disposiciones del literal b del numeral 2.1 de la Sección 2 "TRAMITE DEL PROCESO DE SELECCION" del proceso correspondiente a la Invitación a Proponer para la fabricación, suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos de transporte vertical del proyecto CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ (CICB). Fiduciaria Bogotá, actuando exclusivamente en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – CICB y de conformidad con los análisis realizados por los entes competentes se permite publicar las respuestas a las preguntas realizadas por los diferentes interesados en participar en el proceso, sin que como tal se publiquen en ningún orden especial, de la siguiente manera:

PREGUNTAS ESTILO INGENIERIA

1. El contrato no debe ser mencionado ni referenciado como contrato de obras civiles ni ejecución de obra, ni actividad a fin, ya que somos una empresa de transporte vertical especialistas en desarrollo de ascensores, escaleras y rampas, no de obras civiles ni eléctricas.

   Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

2. Solicitamos que la vigencia de la propuesta sea no mayor a 60 días calendario, respaldada por su póliza de seriedad, y no como se menciona en el numeral 2.2.4.

   Rta. De acuerdo en los términos de referencia el numeral 2.7 VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS"





Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre establecida en el cronograma." Esta condición no puede ser modificada. El numeral 2.2.4. que se referencia no existe en los términos publicados.

3. Solicitamos que acepten nuestro esquema de trabajo con los ingenieros y directores de instalación que tenemos planteados, ya que el desarrollo de nuestras actividades no contemplan ninguno de los casos requeridos con las dedicaciones de obra solicitadas por el pliego, tenemos a disposición ingenieros directos de proyectos que tienen la experiencia y eventualmente si se requiere pueden visitar los proyectos, al igual que los residentes técnicos, pero nuestro personal de montaje que son todos técnicos y los que dirigen y coordinan el proyecto no son ingenieros, proponemos que revisen nuestro esquema de trabajo usado en otras licitaciones.

   Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

4. El presentar los listados de precios de un ascensor con más de 2000 partes es imposible, y no es seguro para nuestro mercado entregar dicha información, lo que podemos hacer es entregar un listado de los repuestos que estamos incluyendo donde puedan ustedes verificar el tipo de repuesto, sin embargo dar un listado es demasiado dispendioso y no iría al termino del caso, solicitamos revisar y eliminar este requerimiento.

   Rta. No se está solicitando en la invitación la totalidad de los componentes de un ascensor, este proceso requiere para efectos de la garantía de mantenimiento que se encuentra prevista en el Anexo 19, solamente "Los componentes principales de los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas (o montacoches), así como el valor unitario actual de cada uno de ellos…", para lo cual en dicho anexo se incluyó la siguiente tabla de repuestos, que son los mínimos solicitados:

No.	Componente	Proveedor	Unidad	Valor Unitario	Tiempos de suministro
1	Tarjetas de control				
2	Tarjeta conversora				
3	Fuentes				
4	Fusibles				
5	Bombillería				
6	Tarjetas de operadores de puertas				
7	Zapatas				
8	Interruptores				
9	Breakers				
10	Linternas				
11	Botones de botonería				
12	Citófono				
..					

5. Para mantener la garantía del equipo, prestar el servicio de repuestos originales, requerimos que la contratación del servicio de mantenimiento posterior sea con el proveedor de los equipos, de lo contrario no sería viable el desarrollo del proyecto.

   Rta. La garantía que entregara el contratista debe ser conforme al numeral 3.1.3.4. Los términos establecen la intención de suscribir un contrato de mantenimiento con el contratista sin embargo también se establece la potestad de no hacerlo, entendemos las inquietudes que se manifiesta y se procederá revisar la invitación.

6. No existen cantidades de obra para los equipos de transporte vertical, eliminar todas las frases que contengan estos parámetros.

   Rta. Lo establecido en los términos de invitación como cantidades de obra incluyen la relación de cada uno de los equipos como unidad, por lo anterior en el Anexo 15 Formato de presentación de la oferta económica, se especifican cada uno de los equipos como deben ser cotizados es decir por unidad.

7. Solicitamos que el plazo de entrega de las propuestas sea prorrogado al 22 de Agosto del año 2015 en horas de la tarde, ya que la fecha propuesta es un lunes y es una fecha crítica porque todos los equipos son especiales.

   Rta. Se publicó una adenda con relación a esta solicitud.

8. Solicitamos que se elimine el numeral 2.19 la revocación de la propuesta, ya que existen diferentes condiciones ajenas a nuestro negocio que pueden hacer que la propuesta sea no viable y por lo tanto no podamos sostener nuestras condiciones, haciendo inviable el proyecto hacia nuestra parte, por lo tanto tendríamos que abstenernos de realizarlo y seríamos nosotros los más perjudicados, y no es un planteamiento justo el 10% del contrato.

   Rta. El numeral 2.19 no existe ni en los términos de invitación ni en el contrato.

9. Aclarar el alcance que se quiere obtener por ser un espacio denominado cómo zona franca, que esperan de los proponentes en cuanto a este capítulo y descripción. Aprovechar los beneficios de zona franca

   Rta. Las zonas francas tienen un régimen especial y unos beneficios tributarios; en el numeral 1.2.4. de los términos de invitación se le informa al proponente la condición que tiene CORFERIAS y los requisitos y procedimientos cuando los bienes ingresan a esta zona franca.

10. Nosotros como empresa de transporte vertical especializada en el sector, no tenemos profesional calificado, apto e idóneo para realizar tareas de obras civiles, estas son por parte de la obra, ya que el personal calificado lo tiene la obra.

Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

11. Nosotros no desarrollamos planos, libros o cualquier otro material de índole arquitectónico, ya que nuestros equipos como máquinas en general tienen descripciones de planos técnicos.

    Rta. De acuerdo. El proponente debe entregar los planos de instalación de los equipos en obra, coordinados con los planos arquitectónicos, estos planos son los que en los términos de invitación se denominan "planos de taller".

12. Todos los servicios de energía, acometidas eléctricas, cableado especial desde los puntos de los pozos determinados en los planos técnicos requeridos por los equipos hacia el exterior o VSA, debe ser planeado y entregado por el constructor, junto con todos los requerimientos para realizar las conexiones a los equipos, estas obras eléctricas deberán estar listas y disponibles antes de empezar la instalación de los equipos, ya que la energía requerida que debe ser independiente, suficiente y continua para el inicio de la instalación, depende de los profesionales de obra que certifiquen que las condiciones de los equipos se pueden cumplir con lo que instalen en obra.

    Rta. La obra entregará en cada uno de los sitios previstos la conexión para los equipos definitiva en el momento requerido.

13. Para la entrega de los todos los equipos se requiere de la energía definitiva, de lo contrario se perderán las garantías que cubren los equipos y el proveedor no se hace responsable por los daños futuros por temas eléctricos.
    Rta. La instalación de los equipos y pruebas se realizarán como es tradicional con la acometida provisional entregada en cada punto. Sin embargo para la puesta en marcha y nivelación final, se debe hacer con la energía definitiva.

14. Todos los equipos se entregan con certificados de alta calidad a nivel mundial, los cuales reflejan y soportan que los equipos han sido expuestos a diferentes tipos de pruebas requeridos por la norma, de modo que, los ensayos extras y pruebas necesarias serán por cuenta del cliente, ya que nosotros garantizamos nuestros equipos y entregamos todos nuestros certificados completos.

    Rta. Se deben entregar los certificados mencionados, sin embargo, para la entrega de los equipos, se deben hacer las pruebas de rutina de buen desempeño de los equipos a la Gerencia Integral de obra En todo caso no se entiende el alcance de la pregunta en cuanto a ensayos extras y pruebas.

15. Para el bodegaje de los equipos requerimos que nos indiquen cuanto va a hacer el tiempo para almacenarlos y así entregarles los costos directos por este tipo de servicio, ya que no disponemos de bodegas propias para almacenar los equipos, si se requiere debe ser un tiempo claro, especifico e incluido dentro del proyecto en general, y se sale de los parámetros que se acordaron se retransmitirá el valor adicional para que sea asumido por la obra. Circunstancias llegar a la obra

Rta. Los equipos deben llegar directamente al proyecto para ser instalados, por lo anterior no se contempla bodegaje y el contratante no asumirá ningún costo asociado con esto. Es importante que el proponente tenga en cuenta los beneficios de zona franca.

16. Se entregarán los manuales única y exclusivamente de funcionamiento y seguridad, un manual de usuario de los equipos, no se entregarán manuales de instalación, y mantenimiento, dichos protocolos son de uso totalmente privado y de alta confidencialidad de la compañía por el mismo riesgo que se genera para el usuario final y nuestro desarrollo como empresa.

    Rta. Los manuales a entregar serán los manuales de Usuario, funcionamiento y de seguridad. Del mismo modo deben entregarse las recomendaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

17. Solicitamos que el tiempo para entrega de toda la documentación contractual en caso de ser favorecidos sea de mínimo 8 días hábiles a partir de la carta oficial de adjudicación.

    Rta. Se considera que el plazo para la entrega desde el momento de la adjudicación es suficiente para la consecución de la documentación requerida.

18. Solicitamos eliminar la cláusula penal requerida en el numeral 5.10 ya que por políticas de la compañía, no se ha aceptado un contrato con estos requerimientos penales, y más aún unidireccionales.
    Rta. Este numeral no contempla requerimientos penales sino tradicionalmente comerciales, por tanto no se acoge su solicitud.

19. Solicitamos que todas las instalaciones eléctricas requeridas para el inicio de la instalación sean por cuenta de la obra, ya que estas no son idóneas a nuestra razón de ser como empresa y requieren coordinación especial con la obra, que no depende de nuestra labor de instalación de los equipos, estas se entregarán en la obra por cuenta del cliente en los puntos requeridos en los planos enviados con la oferta presentada para que el cliente con su grupo profesional relacionado con este aspecto.

    Rta. Para el inicio de la instalación de los equipos y para el protocolo de pruebas en obra, se realizarán como es tradicional con la acometida provisional entregada por la obra, en cada punto donde se haga la instalación de los equipos.

20. Necesitamos que nos indiquen cuales son los puntos de almacenaje disponibles y las distancias exactas para analizar los transportes internos, y que no se hagan movimientos de puntos de almacenaje de nuestros equipos, todo lo que esté por fuera de estas cantidades será posteriormente costeado por la obra.

    Rta. No se tiene previsto puntos de almacenaje, previa a la llegada de los equipos se coordinara y definirá el lugar de descargue en los Sótanos. Las medidas exactas del trasiego horizontal, propio del tipo de instalación de los equipos, pueden ser consultadas por ustedes en los planos entregados en los anexos a la invitación.

21. Solicitamos un cronograma donde se evidencie las fechas de: cuando la obra tendrá todos los requerimientos de seguridad industrial, civiles, eléctricos listos y terminados, así como

las fechas de entrega requeridas por la obra para los equipos, a fin de realizar el cronograma completo.

Rta. Como referencia en fechas para la instalación de los equipos, el contratista debe tener en cuenta la fecha de finalización de actividades en obra es Enero de 2017 y el tiempo que el proyecto contempla (65 semanas de desarrollo del contrato), con base en este tiempo, el contratista debe hacer su programación de llegada de equipos al proyecto e inicio de instalación.

22. Requerimos que todos los soportes estructurales para los equipos estén incluidos dentro de las actividades de obra, ya que las mismas deben estar avaladas por el ingeniero calculista que aprobó la estructura de los pozos, y debe estar certificada por el constructor de acuerdo a los planos entregados en nuestra propuesta, recuerden que son actividades que netamente le pertenecen al sector constructor y no puede asumirse como un trabajo independiente o ajeno al mismo, esto incluye: dinteles, vigas intermedias, laterales, ganchos para izaje, cargas en el pozo negativo, bordes de placa, entre otros.

    Rta. Todos los soportes estructurales requeridos para las buenas prácticas de construcción en la instalación de los equipos de transporte vertical, serán entregados en el momento que se requiera la instalación de los equipos.

23. Solicitamos que las cámaras sean por cuenta del proveedor de seguridad que estará a cargo de todo el circuito cerrado del edificio, nosotros solo proveemos el cable CCTV para conectar las cámaras de video.

    Rta. La presente invitación no contempla la instalación de las cámaras, los equipos de circuito cerrado de televisión no serán entregados por el proponente de transporte vertical, únicamente el cable de señal.

24. La conexión eléctrica desde el cuarto de seguridad hasta los pozos sea por cuenta de la obra, por la misma razón que debe ser avalada por personal idóneo y certificado con el cual se trabaja mancomunadamente con la obra, y no es nuestra actividad de trabajo.

    Rta. La obra entregará en cada uno de los sitios previstos la conexión para los equipos definitiva en el momento requerido...

25. Que se requiere específicamente que se haga con la estación maestra del punto 68 de la tabla especificaciones técnicas generales.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

26. Por favor indicar si los pozos pueden ser flexibles en sus medidas, para garantizar los espacios y cargas más óptimas de acuerdo a los aspectos técnicos requeridos.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

27. El soporte intermedio de las 4 escaleras de 10 metros requieren soportes intermedios, y estos deberán estar de acuerdo a los planos enviados por el proveedor.

Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

28. Aclarar si los equipos AP-2,3,4,5 – son con cuarto o sin cuarto de máquinas.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

29. Entregar un detalle de las entradas de los marcos que se requieren a 80°, para dejarlo integrado con los equipos desde el inicio.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

30. Los equipos que son en vidrio requieren los paneles frontales en acero, ustedes los piden en vidrio, puede presentarse con estos en acero inoxidable?

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

31. El ascensor AP10, puede tener modificaciones de pit y OH?, tiene que ser hidráulico o puede ser electromecánico?

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

32. Todo el cableado para la conexión del sistema de monitoreo desde los ascensores hasta el cuarto de control debe contemplarse por la obra, todo esto debe estar listo antes de la conexión del sistema y entrega de los equipos.

    Rta. El cableado de los equipos de circuito cerrado de televisión, así como los de seguridad, serán entregados por el proyecto, sin embargo, el equipo de instalación debe trabajar en equipo y facilitar la instalación de estos equipos cuando el proyecto lo requiera.

33. Las plataformas hidráulicas del código K, pueden ser electromecánicas? Y podrían varias las medidas de los pozos?

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

34. Por favor indicar la fecha cuando tienen pensado pagar el anticipo al proveedor seleccionado.

    Rta. En el anexo N° 5 "MINUTA DEL CONTRATO" se establece en la Cláusula DECIMA TERCERA QUE "… Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato, y debidamente aprobado por parte de la GERENCIA INTEGRAL DE OBRA, del Plan de manejo e inversión del anticipo, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CICB girará al CONTRATISTA…" el anticipo previo trámite de la cuenta de cobro, por lo cual no se puede establecer una fecha exacta..

35. Aclarar si la garantía de los equipos será por 2 años o por 5 años? Pues no concuerda el pliego con los requerimientos técnicos.

Rta. Se aplica la garantía por 5 años explicita en el numeral 3.1.3.4 Requisito mínimo - Garantía de fabricación e instalación, de materiales y equipos, y se efectuara el ajuste en el anexo N° 3.

36. Solicitamos nos indiquen el lugar exacto de entrega de los equipos importados a suministrar.

    Rta. La entrega de los equipos importados a suministrar es en lugar del proyecto El inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá en la Av. Carrera 40 N° 22-34, adyacente al recinto ferial de CORFERIAS, como se indica en el numeral 1.2.3.

37. Solicitamos confirmación si las escaleras son a intemperie (outdoor) ó indoor?

    Rta. Los equipos son INDOOR.

38. Los sobre-recorridos y pozos de las plataformas y equipos de 550 kg, por favor confirmar el sobre-recorrido.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

39. Confirmar la carga de las 4 plataformas hidráulicas.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

PREGUNTAS THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A

40. Teniendo en cuenta la magnitud e importancia del proyecto y con el propósito de presentar una propuesta responsable y lo más ajustada posible a la necesidad del mismo, solicitamos respetuosamente se amplíe la fecha de entrega de las ofertas para el 31 de agosto.

    Rta. Se publicó una adenda con relación a esta solicitud.

41. Por otra parte solicitamos ampliación de fecha para poder realizar otras consideraciones adicionales para el 6 de agosto, teniendo en cuenta el poco tiempo que se nos dió.

    Rta. Se publicó una adenda con relación a esta solicitud

42. Dadas las condiciones del mercado nacional e internacional con respecto a los cambios del dólar y con el propósito de buscar un equilibrio económico entre las partes, Thyssenkrupp presentará la propuesta económica divida en dos partes: a) En dólares todo lo correspondiente al material Importado y b) En pesos Colombianos lo correspondiente a los servicios locales.

    Rta. La propuesta debe presentarse totalmente en pesos Colombianos, so pena de incurrir en el causal de rechazo de la propuesta según numeral “2.14.3. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al idioma español o se presente algún valor en moneda extranjera.”

43. Por razones de programación y ajustes con nuestro personal de instalaciones de cada uno de nuestros proyectos , se solicita que las hojas de vida requeridas, en caso que nos sea adjudicada la licitación, se presenten para la firma de acta de inicio de la obra.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

44. Se solicita que las vigas intermedias, soporte para los quicios, dinteles , ménsulas, mallas divisorias de pozos, deben realizarse por parte de el contratante, teniendo en cuenta que hacen parte de la obra civil y nuestro objeto social corresponde a fabricación, suministro y montaje de equipos de elevación vertical y no realizamos ningún tipo de obra civil.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

45. Todos los permisos de movilidad y policivos, deben ser gestionados por la por la obra.

Rta. En el Anexo 5 MINUTA DE CONTRATO, está previsto que el contratista debe tramitar todos los permisos que comprometan el transporte y descargue de equipos en obra.

46. El contrato enviado por ustedes corresponde en su mayoría un contrato de obra civil el cual no se ajusta a nuestro objeto social, por lo tanto debe existir un acuerdo entre las partes y para tal fin estamos anexando nuestra minuta de contrato para su evaluación.

    Rta. La respuesta a esta pregunta se publicará más adelante.

47. Se propone la siguiente forma de pago:

    a. 40% del valor total del contrato, a la firma del mismo y previa presentación de la factura y las garantías correspondientes.
    b. 30% del valor total del contrato a los (60) días después de la firma del mismo.
    c. 20% del valor del contrato para la llegada de equipos a la obra
    d. 10% para la entrega funcionando.

    Rta. La forma de pago contemplada para esta invitación se describe en el numeral 3.2.1.2

    “Forma de Pago

    Los pagos que se deben realizar al futuro Contratista se llevarán a cabo como se indica a continuación y se detalla en el ANEXO N° 5 – MINUTA DE CONTRATO A SUSCRIBIR:

    a. **Anticipo**

    A título de anticipo se entregará un valor máximo que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato sin incluir el IVA. Este anticipo se entregará por parte del Contratante, en un contado y habiendo cursado los trámites requeridos descritos en el ANEXO N° 5 – MINUTA DE CONTRATO A SUSCRIBIR.

El anticipo deberá invertirse en actividades y/o compra de bienes o servicios que de manera directa e inequívoca estén relacionados con el objeto contractual, siempre que se respete lo dispuesto en el Plan de manejo e inversión del Anticipo aprobado, so pena de que se haga efectivo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO N° 5 – MINUTA DE CONTRATO A SUSCRIBIR. El Contratista deberá presentar mensualmente a la Gerencia Integral de Obra, los documentos que se indican en el ANEXO N° 5 – MINUTA DE CONTRATO A SUSCRIBIR, con el fin de verificar la inversión y manejo del mismo.

En el momento de elaborar la cuenta de cobro para el desembolso del anticipo, el Contratista deberá establecer claramente qué proporción corresponde a compras en el exterior, si a ello hubiere lugar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2.4 de la presente Invitación.

b. Pagos

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

a) Se facturará un equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, incluido el IVA, al recibo por parte de la Gerencia Integral de Obra, de los siguientes documentos:
1. Copia del Conocimiento de Embarque, o Manifiesto de Carga, o Carta de Porte por Carretera (CMR), o Conocimiento de Embarque Multimodal, o del documento equivalente que certifique el recibo de la mercancía por parte del transportador y que permita la identificación los Equipos o bienes, así como el número y el estado en que se encuentran los mismos.
2. Copia del Seguro de daños o pérdida para transporte de mercancía, constituido por parte del Contratista sobre la totalidad de los bienes, emitido por una aseguradora debidamente certificada por la autoridad competente del país de expedición de la póliza.

b) A la llegada, en perfectas condiciones, de la totalidad de los equipos y materiales al Proyecto se facturará el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, incluido el IVA.

c) Al finalizar la instalación de todos los equipos a satisfacción se facturará el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, incluido el IVA.

El riesgo por pérdida y/o avería de los Equipos o bienes, previo a la instalación y al recibo a satisfacción por parte de la Gerencia Integral de Obra, será asumido en su totalidad por el Contratista.

Todos los pagos se efectuarán previa presentación de la respectiva factura, la cual debe cumplir con los requisitos legales establecidos conforme a la normatividad tributaria vigente.

Para la realización de cada pago, el Contratista deberá discriminar en cada factura y según aplique, el componente o suministro nacional, la mano de obra y el componente o suministro procedente del exterior directo a zona franca (este componente se pagará en los términos indicados en el numeral 1.2.4. de la presente Invitación). Todo lo anterior, de acuerdo con la información suministrada en el ANEXO N°4 FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA, en los ANEXOS N° 13 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS y N° 17 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS- PROPUESTA DE DESCUENTO de su propuesta.

De la suma reconocida en cada pago en los términos descritos, se descontará el porcentaje (%) correspondiente a la amortización del anticipo entregado, así como un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía y el pago de la imposición de multas (si fuere el caso) según lo pactado en el contrato. La retención en garantía será devuelta al momento de la liquidación del contrato, conforme a los requisitos establecidos en el ANEXO N° 5 – MINUTA DE CONTRATO A SUSCRIBIR, una vez la ejecución del objeto de la presente Invitación se haya recibido en su totalidad a satisfacción.

El Patrimonio Autónomo CICB pagará las obligaciones a su cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, previa aprobación de la misma por parte del Gerente Integral de Obra y/o la persona expresamente designada por los órganos competentes del Patrimonio Autónomo. Los pagos estarán sujetos a la verificación que el Gerente Integral de Obra haga del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista."

48. Se propone las siguientes pólizas:
Thyssenkrupp otorgará y constituirá por su cuenta las siguientes pólizas con una compañía legalmente establecida en Colombia:

1. Póliza de buen manejo del anticipo: Por el cien por cien (100%), del valor del anticipo, y por el término de duración del contrato más un (1) mes.

2. Póliza de cumplimiento del contrato: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato más un (1) mes más.

3. Póliza de calidad y buen funcionamiento del (os) Equipo (s): Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la puesta en marcha del (os) mismo (s).

4. Póliza de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más; y

5. Póliza global de responsabilidad civil extracontractual: La Vendedora tiene a la fecha y se compromete a mantener vigente una póliza global de responsabilidad civil extracontractual de hasta UN MILLON DE EUROS (EU1.000.000.oo) con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por el término de

duración del presente contrato y un (1) mes más, y en caso de firmarse el contrato de mantenimiento preventivo.

Rta. Las pólizas requeridas son las consignadas en la cláusula Décimo Novena del contrato contenido en el Anexo N° 5, las cuales no pueden ser modificadas conforme a su solicitud.